



MEMORIA INA U

2005

Memoria Abreviada Año 2005

I) SITUACIÓN DEL I.N.A.U. A DICIEMBRE DE 2005.

La cobertura del INAU alcanza a los **59.876** niños/as y adolescentes de acuerdo al siguiente detalle:

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES atendidos según Modalidad de Atención Oficial y en Convenio

Modalidad de Atención		OFICIAL	EN CONVENIO	TOTAL
Atención Integral de Tiempo	En Entorno Institucional	1.214	1.993	3.207
	En Entorno Familiar	1.473	0	1.473
	Subtotal	2.687	1.993	4.680
Atención Integral de Tiempo Parcial	En Entorno Institucional	2.481	49.800	52.281
	En Entorno Comunitario	2.797	118	2.915
	Sub total	5.278	49.918	55.196
TOTAL		7.965	51.911	59.876

En lo que respecta a los funcionarios del organismo la situación es la siguiente:

Cantidad de funcionarios presupuestados = 1418.
Cantidad de funcionarios contratados permanente = 1657.
Cantidad de funcionarios contrato zafral, eventual, etc.= 428.

Total de funcionarios = 3.503

Deuda en gastos e inversiones:

A la fecha de asumir la actual administración, en materia económico – financiera, el Organismo acusaba una deuda con proveedores de insumos y servicios que alcanzaba, a abril de 2005, a \$138.377.361 correspondiente a los Ejercicios 2001 a 2005.

La falta de correspondencia entre la doceava parte del presupuesto anual y el cupo de tesorería incidió gravemente desde el año 2000 en la conformación de la referida deuda así como en la estructuración de la otra gran deuda, la que ha hecho decrecer, vaciar de elementos materiales esenciales a los servicios estatales de intervención educativo social.

II) METAS TRAZADAS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO (PERÍODO ABRIL – DICIEMBRE 2005)

II- 1) Diseñar y poner en marcha un proceso de discusión colectiva con amplia participación de todos los sectores de la institución con miras a identificar y jerarquizar problemas, recoger ideas y propuestas para la elaboración de un Plan Estratégico de transformación y desarrollo del I.N.A.U. (Resolución Nº 697/005 del 12 de Abril de 2005)

El relevamiento de insumos para la elaboración del Plan Estratégico para el quinquenio, se organizó en tres componentes:

Componente 1: Relevamiento nacional sobre el estado de situación de niños, niñas y adolescentes a los efectos de recoger aportes que ayuden a pensar las posibles soluciones a los problemas planteados.
El mismo consistió en un relevamiento cualitativo, a nivel nacional, desde la perspectiva local y en clave de derechos. Se utilizaron dos dispositivos: entrevistas a informantes calificados y realización de talleres coordinados por docentes universitarias.

Los talleres (“¿Qué está pasando con los niños, niñas y adolescentes en el Uruguay hoy?”) se implementaron en todas las capitales departamentales y algunas ciudades del interior, contando con la participación promedio de 16 participantes cada uno.

En estos talleres se trabajó la percepción de los distintos actores del campo de la infancia y adolescencia acerca del efectivo ejercicio de derechos de la población de niños/as y adolescentes.

Para esto, los participantes completaron un formulario en el que ubicaron en una escala de 1 a 10 su percepción y fundamentación acerca del estado de situación del ejercicio de derechos de la población infantil y/o adolescente con la que trabaja cotidianamente.

Trabajaron sobre los siguientes grupos de derechos¹

Grupo de derechos I: **IDENTIDAD y FAMILIA**

Grupo de derechos II: **NO DISCRIMINACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Grupo de derechos III: **NO VIOLENCIA, SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACIDADES DIFERENTES**

Grupo de derechos IV: **EDUCACIÓN Y RECREACIÓN:**

Una vez establecido el grado de ejercicio de derechos de los niños/as y adolescentes se buscó que los participantes aportaran sugerencias acerca de cómo mejorar ese grado otorgado.

Las sugerencias se sistematizaron en una matriz.

Las actividades se realizaron entre Agosto y octubre de 2005. Un total de 98 talleres de los cuales 12 se realizaron en Montevideo y los 86 restantes en el interior. Cabe señalar que estos talleres tuvieron lugar en las 18 capitales del interior y en aquellas ciudades o localidades que tuvieran de acuerdo a la última información del INE, significación demográfica. De esta manera se trabajó con los actores locales de infancia en las ciudades o localidades de: Chuy, Young, Río Branco, Bella Unión, Rincón de la Bolsa, Ciudad de la Costa, San Carlos.

Es de señalar que en la mayoría de los departamentos, participaron de los talleres en las capitales, operadores del sistema infancia de otras localidades menos pobladas.

En total, participaron 1165 operadores del sistema infancia.

Este dispositivo fue complementado con la realización de 151 entrevistas a actores departamentales que se desempeñan en el campo de la infancia y adolescencia.

Los participantes (tanto en talleres como en entrevistas en calidad de informantes calificados) provenían de:

Centros de Salud/Hospital, Escuela Pública, Escuela Privada, Poder Judicial, CAIF, INDA y Obra Social. Red de Infancia Local, Ministerio Público, INAU y Educación Privada Poder Judicial (Defensores de Oficio), Iglesias, Intendencia y Liga de Fútbol; Liceo, UTU, ONG, MSP (Médica), Intendencias Municipales Educadores Sociales, diversos medios de prensa (Periodistas), EMAUS,

¹ De acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Educadores, Liceo, Psicólogo, ONGS, Poder Judicial (Jueza de Familia). Hogares Diurnos, Parroquias, Plazas de Deportes, Jardines Públicos y Privados, Clubes Públicos y Privados, Ministerio del Interior, Centros Juveniles, Liceo Públicos y Privados, CECAP, ADIS (Amigos de los Discapacitados), Ministerio de Turismo y Deportes y Ministerio de Trabajo.

La convocatoria fue interdisciplinaria e interinstitucional y recibida con gran interés. La participación fue activa y la propuesta fue muy bien aceptada, en función del retorno que los participantes hicieron llegar al Instituto oportunamente..

Cabe señalar que en cada actividad realizada en el primer componente (talleres y entrevistas) se entregaron:

- Una publicación donada por UNICEF – Uruguay que tiene como título “**La Convención en tus manos**”. Se entregaron más de 1500 ejemplares a los participantes y bibliotecas de diversos servicios que trabajan en el campo de la infancia en el interior del país.
- Un **Código de la Niñez y Adolescencia. Ley 17.823** con una introducción del Directorio del Instituto. Se entregaron 1500 ejemplares (950 en el interior y 550 en Montevideo) para servicios públicos y privados a los efectos de que todo el personal que trabaja en el Sistema Infancia tuviera acceso a dicho Código.

Cabe señalar que entre el día 30 de setiembre y el 14 de octubre de llevaron a cabo los Talleres en la Ciudad de Montevideo (un total de 12), dividiendo el territorio por zonas, teniendo en cuenta los datos del I.N.E. (año 2004), se eligieron los Centros Comunales: CCZ5, CCZ11, CCZ13 y CCZ17

1. Cantidad de participantes por talleres según tramo de edad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0 a 3 años	261	22.0	22.0	22.0
	4 y 5 años	288	24.7	24.7	46.7
	6 a 12 años	263	22.2	22.2	69.0
	13 a 17 años	353	31.0	31.0	100.0
	Total	1165	100.0	100.0	

Componente 2: Proceso de discusión de los funcionarios de la Institución. El mismo participó de las mismas características del componente 1, nivel nacional, perspectiva local y en clave de

derechos. Para el mismo, se realizaron talleres donde se aplicaron matrices FODA.

Este segundo componente relevó la opinión de los funcionarios de la Institución en talleres en los que la participación era totalmente voluntaria (fuera de horario de trabajo). Se aplicó una matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y el relevamiento de las sugerencias que los funcionarios del INAU, quisieran realizar.

Entre los meses de octubre y diciembre del 2005, participaron de esta propuesta 986 funcionarios de todos los escalafones, cargos y funciones.

Este trabajo habilitó verdaderos espacios de intercambio y debate estimulado por el propio nombre de los talleres *“A la luz de los derechos de los niños/as y adolescentes las trabajadoras y trabajadores construimos el futuro INAU”*

Los talleres se abrieron con la lectura de un documento del Directorio del Instituto dirigido a las trabajadoras y trabajadores bajo el título *“Construyendo juntos el futuro INAU”*. Documento en el que el Directorio establece las líneas y propuestas de trabajo para el quinquenio

Componente 3: Relevamiento de Redes. Que buscó conocer el estado de situación de las redes de infancia a nivel de todo el territorio nacional. Se redactó un informe con los resultados del relevamiento.

II- 2) Iniciar un proceso de regularización de la carrera funcional de los Trabajadores del INAU, que implique:

- a) Estudiar las distintas formas contractuales que actualmente coexisten en la Institución;**
- b) Analizar las encargaturas que fueron asignadas por las anteriores administraciones y que actualmente alcanzan a setecientas, así como los criterios de percepción de beneficios que se encuentran previstos por normas legales y reglamentarias;**
- c) Diseñar procedimientos claros y transparentes para adjudicar aquellas encargaturas, estrictamente necesarias, para el funcionamiento del Organismo;**
- d) Diseñar y poner en práctica un programa de capacitación dirigido prioritariamente a todos aquellos funcionarios que sostienen la atención directa de la población objetivo del I.N.A.U. y progresivamente a los restantes funcionarios;**
- e) Trabajar en la elaboración de un cronograma tendiente a la concreción de concursos que garanticen un mayor aprovechamiento de los recursos humanos, dándole al funcionariado las debidas garantías en el acceso a los**

diferentes cargos presupuestados y funciones contratadas, previstos en la estructura orgánico funcional del Instituto. (Resolución N° 698/005)

A estos efectos se implementaron las siguientes medidas:

- Se redefinió el horario de los funcionarios contratados a término exigiendo 30 horas semanales y 10 horas destinadas a formación
- Se identificaron y eliminaron progresivamente encargaturas de grado superior que no se correspondían con funciones efectivamente desempeñadas.
- Se instrumentó un descenso gradual de horas extras asignadas hasta ajustarse al tope legal de 40 horas mensuales como máximo.
- Se concretó el llamado para la provisión de encargaturas de los grados superiores (9 Jefaturas Departamentales–Grado 16; 6 Direcciones de División–Grado 15; Directores de Departamento – Grado 14, 3 Directores de Establecimiento – Grado 13; y 4 Directores de Establecimiento – Grado 12)
- Se efectivizó el llamado y proceso de selección para el ingreso de 212 funcionarios a la función de educador (156 para Montevideo y área metropolitana y 56 en el interior del país).
- Ya se encuentran integrados al trabajo en las distintas Divisiones de atención directa 47 pasantes y becarios de la carrera de Educador Social.
- Se firmó un convenio con la U.TU. que habilitará el ingreso de un total de 32 pasantes o becarios para la función administrativa en el organismo.

Con las economías generadas en el rubro sueldos se procedió a:

- efectuar un llamado para ingreso a pasantes con formación específica en Educación Social como forma de fortalecer los equipos de atención directa.
- Otorgar un incentivo económico a los funcionarios mediante distribución de economías (exceptuando del mismo al Directorio, Director General y Equipo Asesor)

II-3) Proceder al estudio del gasto institucional y a su reorganización dando prioridad a la mejor atención de niños y adolescentes. (Resolución N° 699/005)

Se implementaron las siguientes medidas:

- a) Estudio y reducción de gastos superfluos: alquileres innecesarios, celulares, gastos de Directorio, viáticos no vinculados a la atención directa.
- b) Elaboración de un plan de pago a proveedores priorizando las deudas más antiguas.
- c) Reincorporación de las cuatro divisiones técnicas: Planeamiento y Presupuesto, Financiero-Contable, Servicios Generales y Auditoría Interna al proceso de priorización del gasto
- d) Asignación de un fondo permanente para gastos y para inversiones a cada Jefatura Departamental con el criterio de priorizar la calidad de vida de

niños, niñas y adolescentes, así como las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Se ajustó la liquidación de viáticos a los horarios reales de las misiones encomendadas priorizándose el pago contado de los mismos cuando se trató de actividades destinadas a la atención directa de niños, niñas y adolescentes, o al cumplimiento de los cometidos del Instituto en materia laboral y de espectáculos públicos.

Se redujo aproximadamente en un 40% el gasto de combustible.

Si bien la evolución de la deuda institucional no encierra significación de notable avance en cuanto al descenso de su monto, sí resulta relevante para el Organismo porque traduce el abatimiento de la misma en términos históricos, ya que se cumplió con las obligaciones, en condiciones de pago, pendientes de los Ejercicios 2001, 2002 y en gran parte del 2003.

El criterio de pago por antigüedad de la deuda ha permitido la recuperación de la credibilidad institucional ante los proveedores hecho que se ve reflejado en la presentación de los mismos en carácter de oferentes en procedimientos de licitación llamados por la actual Administración. Esta conducta de los oferentes, de continuarse con este proceso, conlleva la posibilidad de un mejoramiento de la gestión en el futuro.

Ese proceso de vaciamiento de elementos materiales que alcanzó a la flota automotriz imprescindible para el cumplimiento de los cometidos del Instituto y al estado edilicio de los bienes inmuebles destinados a la atención de niños y jóvenes ha sido objeto de tratamiento especial al establecerse coordinaciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en orden de estructurar por primera vez un Plan Director de Obras y haberse dispuesto un llamado a licitación pública, que a la fecha se encuentra en el Tribunal de Cuentas de la República, para la adquisición de un primer grupo de vehículos.

A pesar de la asignación por parte del actual Ministerio de Economía Finanzas de extra cupos de tesorería que alcanzan, a la fecha un total de treinta millones de pesos, la capacidad de planificación a mediano plazo se ve comprometida al no existir posibilidades de saldar lo adeudado en forma definitiva y utilizar los dineros en el pago de las obligaciones actuales y futuras.

II- 4) Encomendar a la Dirección de la División de Servicios Generales el estudio del estado de conservación de la utilización de la actual flota de vehículos, en el ámbito nacional, así como un proceso de racionalización de la misma acorde con los objetivos institucionales. (Resolución N° 701/005)

El informe realizado por la Dirección de la División Servicios Generales reveló que el INAU cuenta con una flota insuficiente, con muy bajo nivel de mantenimiento. Esto llevó a que existan pocas unidades operativas, afectando actividades medulares para el Organismo.

Las medidas implementadas a tales efectos fueron:

- a) Se racionalizó el uso de vehículos priorizando la atención directa.

- b) Se utilizaron los vehículos asignados a Directorio para situaciones de emergencia.
- c) Se procedió a un llamado a Licitación para la adquisición de nuevos vehículos utilitarios (camionetas y minibuses)
- d) Se gestionaron y obtuvieron con otros organismos del Estado, tres vehículos en préstamo.
- e) Se licitó y se concretó el alquiler de ómnibus para traslados a Colonia Berro.

RELACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.

En este sentido se han formalizado acuerdos de trabajo con UNICEF; se dio continuidad a la presencia de Uruguay en el Instituto Interamericano del Niño y se participó de la Cumbre Iberoamericana de Infancia asumiendo la responsabilidad de su organización en nuestro país en el 2006.